

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 491-2019-MPCP

Pucallpa, 24 de septiembre de 2019.

Visto:

El Expediente Interno N° 21605-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que con motivo de realizarse la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Relaciones Exteriores en nuestra ciudad, contamos con la visita de la Congresista de la República por Lima Metropolitana, LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES DE PAREDES quien por la naturaleza de sus funciones, lleva en hombros la responsabilidad legislar en favor de nuestro pueblo; funcionaria que con su presencia nos permite ser sus anfitriones;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE a la Sra. LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES DE PAREDES, Congresista de la República por Lima Metropolitana, en reconocimiento a su destacada labor legislativa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municportillo.gob.pe).

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos



